EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN N°

1º) REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda, informe cual es su opinión sobre el recorrido que debe tener la línea de colectivos, a los fines de cubrir el acceso al profesorado Superior Nº 4 "Angel Cárcano" de Reconquista e instituciones educativas aledañas.

FUNDAMENTOS:

Consideramos que es de suma importancia garantizar el acceso a las instituciones educativas ubicadas sobre calle Fray Rossi, a las que se sumará en el corto plazo el Instituto Superior del Profesorado Angel Cárcano.

Por ello, solicitamos que el Departamento Ejecutivo Municipal nos informe cual considera debe ser el mismo y si se comenzaron a realizar las gestiones con las empresas de colectivos.